



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

3° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

30 de marzo de 2015 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Lic. Francisco Echegaray**

SECRETARÍA: **Cr. Sergio Zen**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Cr. Eduardo Gauna, Dr. Jorge Motta, Esp. María Gabriela Bocco, Mgter. Oscar Margaría, Cra. María Paula Rojo, Cr. Diego Criado Del Río, Cra. María Liliana Salerno, Cr. Pablo Rodríguez Saa, Srta. Valentina Martini, Srta. María Belén Espinoza, Sr. Luis Gaspar Del Vitto y Srta. Noelia Bazán Mensi.

Suplentes Presentes:

Mgter. Sandra Fernández Sirerol, Cr. Ariel Fachin, Srta. Carolina Spotti Cajal y Sr. Sebastián Dutto.

Titulares Ausentes con aviso: *Cr. Carlos Bonvín*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, a treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 3ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **señor Decano** comienza anunciando que se presentarán para su tratamiento sobre Tablas dos resoluciones firmadas *Ad Referéndum* del Consejo Directivo. Una es sobre la constitución de la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento de los Estudiantes del Plan 222 que fue aprobada por la Resolución N° 118/15. Esa Resolución sobre la permanencia de estudiantes del Plan 222, y que no se pasaran al Plan nuevo, contemplaba la creación de esa Comisión de Seguimiento, la cual facultaba al Decano a proponerlo. Y eso es lo que tengo aquí firmado y que solicitaré que sea firmado sobre Tablas. Estaría formada por el Sr. Matías Lingua por el Decanato, quien es el actual Secretario de Asuntos Estudiantiles; Mgter. Shirley Saunders, por la Secretaría de Asuntos Académicos; Lic. Juan Pablo Duarte, por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y por el Sr. Gaspar Del Vitto, por el Centro de Estudiantes. La **Secretaría** agrega que por Secretaría Técnica hemos omitido agregarlo al Orden del Día en la parte de Resoluciones Dictadas por el Decanato, punto 3º. Cuando se trató la Resolución N° 118, y que dispuso esto, se estableció que esto se sacaba inmediatamente, y así sucedió. El **Decano** añade que hubo otra omisión: la aceptación de la renuncia elevada por el Cr. Eduardo Maldonado como Docente Responsable de la materia Contabilidad III en la Extensión Áulica Deán Funes. Se hizo una selección interna para designar un docente para esta materia. La ganó el Cr. Maldonado y en segundo lugar quedó el Cr. Walter Pereyra. A último momento, sobre el inicio de las clases, el Cr. Maldonado renunció a esta función según lo expresa él en su nota de renuncia, por no estar de acuerdo con la modalidad contractual, algo que en su momento se le había explicado con detalle. Pero luego no se sabe qué pasó y renunció. Como estábamos al comienzo de clases, decidimos respetar el orden de mérito de esa selección interna, y como en segundo lugar había quedado el Cr. Walter Daniel Pereyra, esta misma Resolución *Ad Referéndum* del Consejo Directivo donde se acepta la renuncia del Cr. Maldonado asignaba en su cargo al Cr. Pereyra. Por eso solicitaré que sea tratada sobre Tablas esta otra Resolución. No hay otros temas de la Facultad para informar. -----

:: SOBRE SESIÓN DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** expresa que en el H. Consejo Superior no hay temas importantes para informar, ya que son todos asuntos de rutina los que se están discutiendo. Es por eso que da paso a la lectura de los Asuntos Entrados. -----

A continuación, la **Secretaría** procede a dar lectura a los Asuntos Entrados –

ASUNTOS ENTRADOS

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

EXP-UNC:0009434/2015

ALUMNOS -FCE- S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO "VIII JORNADAS DE ECONOMIA CRITICA" - RIO CUARTO.

EXP-UNC:0009899/2015

LIC. ROBERTO IPARRAGUIRRE- JORNADAS INTERNACIONALES DE FINANZAS PUBLICAS -S/ APROBACION Y AUSPICIO PARA LAS: "48º JORNADAS INTERNACIONALES DE FINANZAS PUBLICAS".

EXP-UNC:0053213/2014

TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/LLAMADO A SELECCION DOCENTE MATERIA: AUDITORIA Y CONTROL EN EL ESTADO EXP-UNC:0053219/2014 TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/LLAMADO A SELECCION DOCENTE MATERIA: GESTION DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS

EXP-UNC:0055507/2014

DPTO. DE ECONOMIA - E/ PLAN DE LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" – EN LICENCIA DE LA PROF. CASTROFF - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

EXP-UNC:0064958/2014

DPTO. DE CONTABILIDAD FCE - ELEVA ORDEN DE MERITO MATERIA CONTABILIDAD III P/EXTENSION AULICA DEAN FUNES

ASUNTOS SOBRE TABLAS

En primer término, la **Secretaría** solicita el tratamiento sobre Tablas de la Resolución Decanal N° 126/2015, en la cual el Decano, *Ad Referéndum*, integra la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento de Estudiantes del Plan 222, designándose allí al Cr. Matías Lingua, por el Decanato, Mgter. Shirley Saunders, por la Secretaría de Asuntos Académicos; Lic. Juan Pablo Duarte, por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y por el Sr. Gaspar Del Vitto, por el Centro de Estudiantes. En el Art. 2º se dispone que los alumnos que adeuden 13 o 14 materias no serán transferidos en el transcurso del semestre en vigencia, periodo en el cual deberán presentar un Plan de Metas a la Comisión Comisión de Seguimiento y Acompañamiento de Estudiantes del Plan 222 que evaluará su permanencia. El Art. 3º dispone facultar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para asesorar y receptor los planes de metas que deberán

presentar los estudiantes. El **Decano** aclara que esa Comisión está en pleno funcionamiento. Aquí está presente el Secretario de Asuntos Estudiantiles, quien por día está atendiendo en promedio treinta o cuarenta estudiantes que deben 13 o 14 materias y que están presentando sus planes de metas para ser mantenidos en el Plan 222. Si desean hacerle alguna consulta, para eso lo hemos convocado.-----

El Decano pone en consideración este asunto para ser tratado sobre Tablas. **El H. Cuerpo aprueba su tratamiento. Se decide tratarlo seguidamente.** -----

El Decano pone en consideración la Resolución Decanal N° 126/2015 Ad Referéndum. Se aprueba por Unanimidad. -----

En segundo orden, la **Secretaría** se refiere a la Resolución Decanal N° 141/2015 *Ad Referéndum* que se propone para su tratamiento sobre Tablas. El Artículo 1° dispuso aceptar la renuncia elevada por el Cr. Eduardo Maldonado, legajo 18.263, como Docente Responsable de la materia Contabilidad III de la Extensión Áulica Deán Funes a dictarse durante el primer semestre de 2015. Art. 2°: Designar en su reemplazo al Cr. Walter Daniel Pereyra, legajo 35.054. Art. 3°: Establecer que las asignaciones de materias del quinto semestre quedarán sujetas a la firma de la ampliación del Convenio en el marco del Programa de Expansión de Educación Superior creado por Resolución N° 1.366 de la Secretaría de Políticas Universitarias. Comuníquese, pase a consideración del Consejo Directivo y archívese. -----

El Decano pone en consideración este asunto para ser tratado sobre Tablas. **El H. Cuerpo aprueba su tratamiento. Se decide tratarlo seguidamente.** -----

El Decano pone en consideración la Resolución Decanal N° 141/2015 Ad Referéndum. Se aprueba por Unanimidad. -----

En tercer lugar, la **Secretaría** señala que se encuentra reservado para su tratamiento sobre Tablas un expediente iniciado por el consejero Luis Gaspar Del Vitto. Es el EXP-UNC: 14301/2015. Se refiere al proyecto de Ordenanza de la implementación del Régimen de Permanencia en el Plan 222. Hace referencia a autorizar excepcionalmente a estudiantes del Plan 222 para cursar materias del Plan 2009 que sean equivalentes a aquellas del Plan 222. Hay cuatro artículos que van en ese sentido. Antes de su lectura, la Secretaría aclara que a la copia que se repartirá se le ha hecho una pequeña modificación en el Art. 8° y una corrección de estilo en otros artículos. Se procede a la lectura de la parte resolutive del proyecto:

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas resuelve:

Art. 1°: Autorizar excepcionalmente a los estudiantes matriculados en el Plan 222 a cursar aquellas materias del Plan 2009 que sean equivalentes a las materias del cuarto año del Plan 222 que se dicten durante el presente año académico,

Art. 2º: Autorizar excepcionalmente a aquellos estudiantes que al momento de la inscripción no cumplieren las disposiciones vigentes en materia de correlatividades, a cursar provisoria y condicionalmente las materias mencionadas en el artículo precedente, pudiendo cumplimentar los correspondientes requisitos hasta la tercera época general de exámenes del presente año académico inclusive (Febrero-Marzo 2016).

Art. 3º: Autorizar excepcionalmente a los estudiantes matriculados en el Plan 222 a cursar aquellas materias del Plan 2009 que sean equivalentes a las materias del quinto año del Plan 222 que se dicten durante el próximo año académico.

Art. 4º: Autorizar excepcionalmente a aquellos estudiantes que al momento de la inscripción no cumplieren las disposiciones vigentes en materia de correlatividades a cursar provisoria y condicionalmente las materias mencionadas en el artículo precedente, pudiendo cumplimentar los correspondientes requisitos hasta la tercera época general de exámenes del año académico 2016 inclusive (Febrero-Marzo 2017).

Art. 5º: Exceptuar a los estudiantes matriculados en el Plan 222 a cumplir las disposiciones correspondientes a los turnos especiales de exámenes de mayo y setiembre, tanto en lo referido a la condición y al semestre.

Art. 6º: Permitir que los estudiantes del Plan 222 se presenten a rendir materias en condición de libre en todos los llamados de las épocas generales de exámenes, sin que ello se entienda como una violación al régimen de enseñanza vigente.

Art. 7º: Extender las condicionalidades especiales que aún estén en vigencia, hasta concluida la época de julio-agosto 2015, para aquellos que hayan regularizado alguna materia en esta condición y que a la fecha no cumplen con los requerimientos previstos.

Art. 8º: Respetar la permanencia en el Plan 222 hasta tanto no venza la última regularidad adquirida en dicho Plan, ello sin perjuicio de lo expuesto en el Art. 6º de la Resolución HCD 118/2015.

Art. 9º: Disponer que las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles establezcan a la brevedad las medidas necesarias para cumplimentar lo resuelto en la presente.

Art. 10ª Comuníquese y archívese.

El **Decano** pone en consideración este asunto para ser tratado sobre Tablas. El **consejero Del Vitto** aclara acerca de este proyecto. Antes había que atacar el problema de que no se pasara a esos alumnos de Plan. Ahora había que viabilizar esa continuidad dentro del Plan para que puedan cursar las materias de cuarto año y el año que viene las de quinto. Hemos tenido reuniones con los compañeros del Plan 222, quienes se han mostrado de acuerdo con muchas de estos artículos expuestos en el expediente y le daba una solución bastante

representativa a todos ellos. **El H. Cuerpo aprueba tratar este asunto sobre Tablas.**-----

El **consejero Gauna** propone como moción pasar a Comisión para tratar este asunto. El **consejero Motta** no ve motivos para pasar a Comisión. ¿Cuál es el problema de tratarlo en la continuidad de la sesión? La propuesta es tratarlo en sesión y al final de la misma. Teniendo esas dos mociones, el Decano las pone a consideración del Cuerpo. **El H. Cuerpo determina tratar este asunto sobre Tablas al finalizar la sesión ordinaria.** -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)

1- EXP-UNC:0064714/2014

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. PEDRO EMILIO ROBLEDO (Legajo N° 45799) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1º de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016 (RD N° 26/2015)

2- EXP-UNC:0060490/2014

Conceder licencia sin goce de sueldo al Mgter. DIEGO CARLOS REZZONICO (Legajo N° 35562) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) interino, del Departamento de Administración desde el 1º de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016 (RD N° 44/2015)

3- EXP-UNC:0001218/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. FLORENCIA CAMARA (Legajo N° 47573) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 1 de Febrero del 2015 (RD N° 24/2015)

4- EXP-UNC:0064968/2014

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. PEDRO EMILIO ROBLEDO (Legajo N° 45799) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1º de Abril de 2015 hasta el 30 de Septiembre de 2015 (RD N° 27/2015)

5- EXP-UNC:0066162/2014

Aceptar la renuncia elevada por el Mgter. PEDRO EUGENIO ZAMBONI (Legajo N° 37251) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cód. 115), por concurso del Departamento de Administración a partir del 2 de Diciembre del 2014 (RD N° 62/2015)

6- EXP-UNC:0004925/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. MARIA BEATRIZ CASAS (Legajo N° 40288) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración a partir del 1º de Marzo del 2015 (RD N° 61/2015)

7- EXP-UNC:0006497/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1º de abril de 2015 o mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos (RD N° 101/2015)

8- EXP-UNC:0001006/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Prof. FRANCISCO GONZALO GUILLEN (Legajo N° 50040) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) interino del Departamento de Administración a partir del 4 de Febrero del 2015 (RD N° 60/2015)

9- EXP-UNC:0005519/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Cr. JUAN PABLO LAMBERGHINI (Legajo N° 39971) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cód. 115), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 15 de Febrero del 2015 (RD N° 87/2015)

10- EXP-UNC:0064664/2014

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. SERGIO FERNANDO OBEIDE (Legajo N° 27081) en el cargo de Profesor Adjunto - DS (Cód. 111) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1º de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016 (RD N° 25/2015)

11- EXP-UNC:0002146/2015

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes docentes mencionados del Departamento de Contabilidad, por el término de un año, a partir del 1º de abril del 2015 o mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos (RD N° 59/2015)

12- EXP-UNC:0004908/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. GUSTAVO ALBERTO DIARTE (Legajo N° 44645) en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1º de Marzo de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 (RD N° 98/2015)

13- EXP-UNC:0003231/2015

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. MARIA GISELA VERITIER (Legajo N° 37345), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provision del cargo por concurso (RD N° 52/2015)

14- EXP-UNC:0001009/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. MARIA LAURA DAVID (Legajo N° 45780) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Administración a partir del 5 de Febrero del 2015 (RD N° 42/2015)

15- EXP-UNC:0001182/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. CORINA ECHAVARRIA (Legajo N° 36290) en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cód. 115) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1º de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016 RD N° 43/2015)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

16- EXP-UNC:0060891/2014

Designar a la Dra. Eliana Mariela Werbin como Directora de Tesis Doctoral de la Cra. Liliana Josefina Veteri, en su condición de alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Contabilidad (RD N° 94/2015)

17- EXP-UNC:0003969/2015

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de la Mgter. DALMIRA PENSA (Legajo N° 20355), en un cargo de Profesor Adjunto - DS (Cód. 111) como coordinadora del Departamento de Educación a Distancia y de la Mgter. GABRIELA SABULSKY (Legajo N° 30832) en un cargo de Profesor Asistente - SE (Cód. 114) con asignación a la Unidad Pedagógica de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 (RD N° 90/2015)

18- EXP-UNC:0001775/2015

Designar al Dr. Enrique Elorza como integrante del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por la Lic. María Celeste Escudero para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía, en reemplazo de la Dra. Adela Coria (RD N° 20/2015)

19- EXP-UNC:0004855/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1º de abril de 2015 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 77/2015)

20- EXP-UNC:0004521/2015

Prorrogar con carácter interino la designación del Cra. ROCHA VARGAS, MARCELO (Legajo N° 29316) en un cargo de Profesor Adjunto - DS (Cód. 111) del Centro de Computación y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1º de abril de 2015 o hasta la provisión del mismo por concurso (RD N° 50/2015)

21- EXP-UNC:0004525/2015

Prorrogar con carácter interino la designación de la Cra. NUNCIRA LOPEZ, GLORIA (Legajo N° 37699) en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) del Centro de Computación y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1º de abril de 2015 o hasta la provisión del mismo por concurso (RD N° 45/2015)

22- EXP-UNC:0062735/2014

Designar al Dr. Jorge Dante de Prada como Director de Tesis Doctoral del Lic. Diego Tello, en su condición de alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Administración (RD N° 96/2015)

23- EXP-UNC:0003592/2015

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes docentes del Departamento de Contabilidad, por el término de un año, a partir del 1º de abril del 2015 o mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos (RD N° 128/2015)

24- EXP-UNC:0067896/2014

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes docentes mencionados del Departamento de Estadística y Matemática, por el término de un año a partir del 1 de abril del 2015 o mientras duren las licencia concedidas a sus titulares (RD N° 56/2015)

25- EXP-UNC:0002988/2015

Prorrogar con carácter interino la designación de la señorita María Agustina Agüero (Legajo N° 50728) en un cargo de Ayudante Alumno (60%) -Cód. 122- del Instituto de Economía y Finanzas, desde el 1º de abril del 2015 y hasta el 31 de marzo del 2016 (RD N° 95/2015)

26- EXP-UNC:0002145/2015

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes docentes del Departamento de Administración, por el término de un año, a partir del 1º de abril del 2015 o mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos (RD N° 71/2015)

27- EXP-UNC:0003589/2015

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Departamento de Educación a Distancia, por el término de un año, a partir del 1º de abril de 2015 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso si ocurriera antes (RD N° 89/2015)

28- EXP-UNC:0000365/2015

Prorrogar con carácter interino la designación del Cr. Edgardo Oscar Soria (Legajo N° 33035), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, con asignación a la materia Metodología Especial y Practica de la Enseñanza, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2015 (RD N° 35/2015)

29- EXP-UNC:0068126/2014

Prorrogar con carácter interino la designación del Profesor Mgter. TORRES, JUAN EMILIO, en un cargo de Profesor Adjunto DSE del Instituto de Administración, por el término de un año, a partir del 1º de abril de 2015 o hasta la provision del cargo mediante concurso (RD N° 12/2015)

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISIÓN EXPEDIENTES DE RUTINA

DESIGNACIONES INTERINAS

1- EXP-UNC:0053181/2014

TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/LLAMADO A SELECCION DOCENTE MATERIA: ESTADO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Designar, por un período de seis meses a partir del 10 de marzo del corriente, a la Lic. ANA CRISTINA ETCHEGORRY en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y al Dr. ROBERTO MARCELO BERNAL, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con asignación a la materia Estado, Sociedad y Universidad de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a dictarse en el primer semestre del año 2015. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

2- EXP-UNC:0053184/2014

TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/LLAMADO A SELECCION DOCENTE MATERIA: ADMINISTRACION DE LAS ORGANIZACIONES

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Designar, por un período de seis meses a partir del 10 de marzo del corriente, a la Lic. MARCELA CASSUTTI en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, con asignación a la materia Administración de las Organizaciones de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a dictarse en el primer semestre del año 2015. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

3- EXP-UNC:0053206/2014

TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/LLAMADO A SELECCION DOCENTE MATERIA: FACTURACION DE PRESTACIONES

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Designar, por un período de seis meses a partir del 10 de marzo del corriente, al Lic. MARCOS DE LA VEGA en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, con asignación a la materia Facturación de Prestaciones de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a dictarse en el primer semestre del año 2015. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

4- EXP-UNC:0055504/2014

Anexados: EXP-UNC:0055505/2014

DPTO. DE ECONOMIA - E/ PLAN DE LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1(UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - EN LICENCIA DE LA PROF. ARIAS - MATERIA: MACRONOMIA I

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la cátedra de Macroeconomía I, en cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple a los docentes que se mencionan a continuación: FERNANDO ZARZOSA VALDIVIA, MARÍA CELESTE GÓMEZ, VALENTINA BULGARELLI y LEONARDO GABRIEL FANER. Cuenta en opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, la consejera Salerno se incorpora a la sesión. -----

5- EXP-UNC:0055506/2014

DPTO. DE ECONOMIA - E/ PLAN DE LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - EN LICENCIA DE LA PROF. CASTROFF - MATERIA: MACROECONOMIA II.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la cátedra de Macroeconomía II, en un cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple al señor PEDRO GABRIEL DEGIOVANNI. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

6- EXP-UNC:0004522/2015

PROF. RICARDO JUSTO CASTELLO - CENTRO DE COMPUTACION Y T.I. - S/ AUTORIZACION PARA DICTAR MODULO "AUDITORIA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS".

Aconsejando autorizar al Dr. Ricardo Castello a dictar el módulo de Auditoría de Sistemas Computarizados de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de la Escuela de Graduados de esta Facultad. El mismo se desarrollará los días 27 y 28 de mayo, 03, 04, 10, 11, 17 y 18 de junio con una carga total de 32 horas, por lo que no interferirá en las actividades asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de la Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000. El

señor Decano pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

7- EXP-UNC:0005658/2015

DRA. NORMA PATRICIA CARO DPTO. DE MATEMATICA - S/AUTORIZACION DICTADO CURSO ESTADISTICA I EXTENSION AULICA DEAN FUNES

Aconsejando autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro a dictar el Curso Estadística I del Ciclo Básico, en la Extensión Aúlica Dean Funes de esta Facultad. El mismo se desarrollará desde el 16 de marzo al 12 junio con una carga de tres horas semanales, por lo que no interferirá en las actividades asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

8- EXP-UNC:0006850/2015

PROF. FERNANDO GARCIA - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA DICTAR CLASES - EXTENSION AULICA DEAN FUNES.

Aconsejando autorizar al Mgter. Fernando García a dictar el Curso Estadística I del Ciclo Básico, en la Extensión Áulica Deán Funes de esta Facultad. El mismo se desarrollará entre los meses de marzo a junio con una carga de dos horas semanales, por lo que no interferirá en las actividades asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIÓN INTERINA ART. 1º LEY 26508 (JUBILADOS)

9- EXP-UNC:0006879/2013

PROF. GHIBAUDO, OSCAR - EJERCE LA OPCION DE CONTINUAR EN LA ACTIVIDAD LABORAL. LEY 26508

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración y prorrogar, con carácter interino, la designación del Ab. Oscar Ghibaudo en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de marzo de 2016. Se ha expedido favorablemente a esta prórroga la Secretaría de Asuntos Académicos quien ha evaluado las necesidades académicas que consigna el Departamento referenciado. Asimismo, se ha verificado la conformidad del docente mencionado. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

10- EXP-UNC:0008588/2013

PROF. NATALIO PEDROTTI DPTO. DE CONTABILIDAD - COMUNICA INTENCION DE PERMANECER EN ACTIVIDAD LABORAL HASTA LOS 70 AÑOS

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y prorrogar, con carácter interino, la designación del Cr. Natalio Pedrotti en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de marzo de 2016. Se ha expedido favorablemente a esta prórroga la Secretaría de Asuntos Académicos quien ha evaluado las necesidades académicas que consigna el Departamento referenciado. Asimismo, se ha verificado la conformidad del docente mencionado. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

11- EXP-UNC:0048946/2013

PROF. REISIN, BERTA - DPTO. ECONOMIA - S/ PERMANECER EN ACTIVIDAD COMO PERSONAL DOCENTE. LEY NAC. N° 26.508.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y prorrogar, con carácter interino, la designación de la Cra. Berta Reisin en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y en otro de Profesor Ayudante A con dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016. Se ha expedido favorablemente a esta prórroga la Secretaría de Asuntos Académicos quien ha evaluado las necesidades académicas que consigna el Departamento referenciado. Asimismo, se ha verificado la conformidad del docente mencionado. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

12- EXP-UNC:0058921/2013

PROF. BARRA RUATTA, ORLANDO DOMINGO - DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - OPTA POR PERMANECER EN ACTIVIDAD DOCENTE (LEY 26.508).

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y prorrogar, con carácter interino, la designación del Lic. Orlando Barra Ruatta en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de marzo de 2016. Se ha expedido favorablemente a esta prórroga la Secretaría de Asuntos Académicos quien ha evaluado las necesidades académicas que consigna el Departamento referenciado. Asimismo, se ha verificado la conformidad del docente mencionado. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

OPCIÓN LEY 26508 ART. 1º

13- EXP-UNC:0064035/2014

PROF. SANCHEZ, FRANCISCO Jesús - S/ PERMANECER EN ACTIVIDAD LABORAL – LEY NACIONAL NÂ° 26508.

Aconsejando tomar conocimiento que el Cr. Francisco Jesús Sánchez ha optado por el Art. 1º, Inc. a) numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación Simple, cuyo vencimiento operará el 31 de marzo de 2016. Asimismo se deberá reservar las actuaciones hasta la fecha de finalización del concurso vigente a fin de valorar su situación frente a las disposiciones que se encuentren vigentes. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos

Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

14- EXP-UNC:0063812/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA "SOCIEDADES COMERCIALES" - CR. PUBLICO - PLAN 222.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Administración, de la materia Sociedades Comerciales, correspondiente al primer semestre del año 2015 de la carrera de Contador Público (Plan 222). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

15- EXP-UNC:0066175/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA "DERECHO PRIVADO" - LIC. EN ADMINISTRACION - PLAN 2009.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Administración, de la materia Derecho Privado, correspondiente al primer semestre del año 2015 de la Licenciatura en Administración (Plan 2009). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

16- EXP-UNC:0003581/2015

DPTO. ADMINISTRACIÃ“N - E/PROGRAMA "COMERCIALIZACIÃ“N II". 1º SEMESTRE 2015. RÉGIMEN DE PROMOCIÃ“N DIRECTA.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directo para la materia Comercialización II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009) propuesto para el primer semestre del año 2015, presentado por la Dirección del Departamento de Administración y elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

17- EXP-UNC:0003595/2015

DPTO. MATEMÃ“TICA - ELEVA RÉGIMEN DE PROMOCIÓN "MATEMÁTICA FINANCIERA".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecto para la materia Matemática Financiera para el primer semestre de 2015 que se dictará como materia electiva de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2009) y como obligatoria para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009), presentado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

PROYECTOS VARIOS

18- EXP-UNC:0061729/2014

MGTER. DALMIRA PENSA - DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - S/ APROBACION DE REDICTADO DE LA DIPLOMATURA EN RECURSOS HUMANOS COHORTE 2015.

Aconsejando aprobar el redictado de la Diplomatura en Recursos Humanos, cohorte 2015, conforme lo solicitado por la señora Coordinadora del Departamento de Educación a Distancia, quien adjunta el cronograma general propuesto, informe anual de actividades y presupuesto para su redictado. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Secretaría de Administración. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

19- EXP-UNC:0003976/2015

DPTO. ECONOMIA - ELEVA PROPUESTA TALLER/SEMINARIO P/ELABORACION TRABAJO FINAL LIC. EN ECONOMIA. 1º SEMESTRE 2015.

Aconsejando hacer lugar a la propuesta presentada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, y autorizar el dictado del Taller/Seminario "Lineamientos generales para la elaboración del Trabajo Final para la Carrera de Licenciatura en Economía", en el marco de la implementación del Reglamento del Trabajo Final para dicha Carrera. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

20- EXP-UNC:0028249/2014

ELIANA MARISEL LOPEZ - S/EQUIVALENCIAS DE LA UNIV. NAC. DE SALTA

Atento a la solicitud de reconsideración de equivalencias presentada por la alumna Eliana Marisel LOPEZ (Legajo 36912352) y teniendo en cuenta el informe del Profesor correspondiente, se aconseja no conceder equivalencia en la materia Introducción a la Administración. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

21- EXP-UNC:0048449/2014

SRTA. GISELA AILEN FORESI - S/EQUIVALENCIAS DE LA UNIV. NACIONAL D

CATAMARCA Atento a la solicitud de reconsideración de equivalencias presentada por la alumna Gisela Ailén FORESI (DNI 39.012.564) y teniendo en cuenta el informe del Profesor correspondiente, se aconseja conceder equivalencia total en la materia Matemática I. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

22- EXP-UNC:0048451/2014

SR. ROLAND VICTOR MARTINEZ - S/EQUIVALENCIAS DE LA FAC. DE CS. EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNC

Atento a la solicitud de reconsideración de equivalencias presentada por el alumno Roland Víctor MARTÍNEZ (DNI 33.320.092) y teniendo en cuenta el

informe del Profesor correspondiente, se aconseja no conceder equivalencia en la materia Matemática I. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

23- EXP-UNC:0066760/2013

DPTO. ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO CARGO: 1 (UNO) PROF. ADJUNTO "DS" - DERECHO PRIVADO -

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06) se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente, al Abog. FERNANDO AMITRANO en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Departamento de Administración con Asignación Principal a la materia Derecho Privado. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

A continuación, se procede al tratamiento sobre Tablas del Expediente 14.301/2015. -----

El **consejero Gauna** propone pasar a Comisión. El **consejero Rodríguez Saa** apoya esa moción. En cambio, el **consejero Motta** propone tratar este asunto en la sesión para que la gente presente pueda escuchar el debate que pueda surgir, aunque el tema de fondo es la Resolución. El **consejero Rodríguez Saa** dice que es cierto que sería lamentable que las personas presente no puedan escuchar pero sin embargo hay detalles técnicos que deben obtenerse en Comisión. Son muchas cosas y la Comisión es más distendido. El **consejero Gauna** apoya ese comentario y mantiene su moción. -----

El **Decano** procede a tomar votación de las dos mociones propuestas. A favor de la moción efectuada por el consejero Gauna votaron los consejeros Gauna, Bocco, Margaría, Rojo, Criado del Río, Rodríguez Saa, Martini, Espinoza, Del Vitto, Bazán Mensi, Fachin, Spotti Cajal y Dutto. Por la moción del consejero Motta votaron los consejeros Fernández Sirerol, Motta y Salerno. **Por trece votos afirmativos contra tres votos negativos, el H. Cuerpo da curso a la moción del consejero Gauna y por lo tanto este Cuerpo pasa a sesionar en Comisión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos.**-----

A las diecisiete horas con cuarenta minutos, el H. Cuerpo de la Facultad se constituye nuevamente en Plenario para dar continuidad a la sesión ordinaria del día de la fecha. -----

El **Decano** afirma que se está en condiciones de votar el despacho. La **Secretaría** apunta que pueden haber quedado modificaciones en los Artículos 2º y 4º de la Resolución. Además, aclara que en la redacción del texto se han tomado en cuenta y se incorporaron las recomendaciones y sugerencias expedidas por la Defensoría de la Comunidad Universitaria. Se procede a la votación en general. **El H. Cuerpo aprueba EN GENERAL por Unanimidad el proyecto de Resolución presentado por la bancada estudiantil.**-----

Acto seguido, se da lugar a la votación **EN PARTICULAR** de los artículos.-----

Artículo 1º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

Artículo 2º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba con la votación en contra del consejero Motta.** -----

Artículo 3º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

Artículo 4º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba con la votación en contra de los consejeros Motta y Fernández Sierrol.** -----

Artículo 5º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

Artículo 6º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

Artículo 7º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba con la votación en contra de los consejeros Motta y Fernández Sierrol.** -----

Artículo 8º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

Artículo 9º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

Artículo 10º. La **Secretaría** da lectura del mismo. El **señor Decano** pone a consideración este artículo. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos se da por finalizada la 3ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince.-----